



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

15-

Fusagasugá, 2018-12-18

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicepresidencia Ejecutiva
Dirección de Gestión y Operaciones
Bogotá, D.C.

19 DIC 2018

Por:

Rev:

Firma

Nº Folios

Asunto y/o Ref.: Respuesta Evaluación Técnica proceso de Invitación Publica 112 - "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE LECTURA DE EBOOK Y ESTUCHES PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES".

Respetada Doctora:

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite dar respuesta a la evaluación técnica a la Invitación Publica Numero 112 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE LECTURA DE EBOOK Y ESTUCHES PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES"**.

Por lo anterior, la Dirección de Sistemas y Tecnología relaciona la validación de condiciones Técnicas Habilitantes de las propuestas allegadas, así:

UNION TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLOGICOS 2018

Los requerimientos técnicos exigidos fueron evidenciados en la cotización de la siguiente forma:

5.4.1 REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE,

El proponente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como **HABILITANTES**, dentro del proceso de que se describen a continuación:

I T	NUMERAL	FOLIO	OBSERVACIONES
--------	---------	-------	---------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

FMC



E M			



			<table><tr><td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td><td>DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES</td><td>EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS</td></tr></table> El proponente deberá estar inscrito en (algunas de) la(s) actividad(es) requerida(s) en el cuadro anterior. NOTA N° 04. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.	PRODUCTOS DE USO FINAL	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS		
PRODUCTOS DE USO FINAL	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS						
3	3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	El proponente u ofertante deberá ofrecer el bien objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas en el Anexo N°3 - Formato propuesta económica, bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES y acorde a los precios del mercado. NOTA N° 05:El proponente deberá cotizar la totalidad de los elementos y diligenciar completamente el cuadro anterior correspondiente a la propuesta económica. El área técnica verificará las características de los bienes exigidos en el cuadro anterior.	0186	CUMPLE con los Requisitos Técnicos toda vez que oferta un equipo de mejor característica que el solicitado. Sin embargo, deberá confirmar que el catalogo corresponde al elemento a ser entregado de ser adjudicado este proceso.			
4	4	Documentos solicitados	El proponente deberá entregar junto con la propuesta, las fichas técnicas de los dispositivos.	0188-0198	CUMPLE con el catálogo solicitado. Este describe un equipo de mejor capacidad con la garantía solicitada en el Anexo 03.			

GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

ENC



5.4.1 REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE,

El proponente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación:

ITEM	NUMERAL	FOLIO	OBSERVACIONES				
1	<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>REQUERIMIENTO</th></tr><tr><td>Experiencia del Proponente</td><td> El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contrato(s) relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, las cuales deberá(n) estar incluida(s) en el <u>Registro Único de Proponentes</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo. f) Ser expedida por el contratante. g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. h) Cargo. i) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <u>deberán estar suscritos por la entidad o empresa contratante.</u> Los contratos deberán estar registrados en el R.U.P. y para su verificación el proveedor deberá resaltar en el RUP donde se encuentra registrada la experiencia que desea acreditar. En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo, emitida por la entidad o empresa contratante. Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información. </td></tr></table>	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	Experiencia del Proponente	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contrato(s) relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, las cuales deberá(n) estar incluida(s) en el <u>Registro Único de Proponentes</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo. f) Ser expedida por el contratante. g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. h) Cargo. i) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <u>deberán estar suscritos por la entidad o empresa contratante.</u> Los contratos deberán estar registrados en el R.U.P. y para su verificación el proveedor deberá resaltar en el RUP donde se encuentra registrada la experiencia que desea acreditar. En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo, emitida por la entidad o empresa contratante. Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.	055, 056 - RUP 028,030	CUMPLE con los Requisitos Técnicos.
DOCUMENTO	REQUERIMIENTO						
Experiencia del Proponente	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contrato(s) relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, las cuales deberá(n) estar incluida(s) en el <u>Registro Único de Proponentes</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo. f) Ser expedida por el contratante. g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. h) Cargo. i) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <u>deberán estar suscritos por la entidad o empresa contratante.</u> Los contratos deberán estar registrados en el R.U.P. y para su verificación el proveedor deberá resaltar en el RUP donde se encuentra registrada la experiencia que desea acreditar. En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo, emitida por la entidad o empresa contratante. Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.						



2	2	Registro Único de Proponentes (RUP) El oferente deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.), con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC: Tabla 6 - Requisito Técnico Código UNSPSC <table><tr><td>GRUPO</td><td>SEGMENTO</td><td>FAMILIA</td></tr><tr><td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td><td>DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES</td><td>EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS</td></tr></table> El proponente deberá estar inscrito en (algunas de) la(s) actividad(es) requerida(s) en el cuadro anterior. NOTA N° 04. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	PRODUCTOS DE USO FINAL	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS	020	CUMPLE con los Requisitos Técnicos.
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA								
PRODUCTOS DE USO FINAL	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS								
3	3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica El proponente u ofertante deberá ofrecer el bien objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas en el Anexo N°3.- Formato propuesta económica, bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES y acorde a los precios del mercado. NOTA N° 05: El proponente deberá cotizar la totalidad de los elementos y diligenciar completamente el cuadro anterior correspondiente a la propuesta económica. El área técnica verificará las características de los bienes exigidos en el cuadro anterior.	039	CUMPLE con los Requisitos Técnicos toda vez que oferta un equipo de mejor característica que el solicitado. Sin embargo, deberá confirmar que el catálogo corresponde al elemento a ser entregado de ser adjudicado este proceso.						
4	4	Documentos solicitados El proponente deberá entregar junto con la propuesta, las fichas técnicas de los dispositivos.	059	CUMPLE con el catálogo solicitado. Este describe un equipo de mejor capacidad con la garantía						

FMC



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

		solicitada en el Anexo 03.
--	--	-------------------------------

Resumen de la evaluación ejecutada:

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION
UNION TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLOGICOS 2018	HABILITADO
GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO

Cordialmente,

EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO
Director de Sistemas y Tecnología.
Universidad de Cundinamarca

Trascriptor: Edilson Martinez Clavijo
15.49.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*